

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2019-00863. *Itaú Corpbanca Colombia S. A.* contra *Servicios y Suministros de Colombia LTDA. y otro.*

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte ejecutante (f. 41) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 se dispone que, por secretaría se realice la comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas, respecto de los demandados Servicios y Suministros de Colombia LTDA. y Yesit Castillo Suarez.

Notifíquese.


Artemidoro Gualteros Miranda

Juez

(2)

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Bogotá, D.C 25 de noviembre de 2020.

Por anotación en estado electrónico No. **059** esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria:

Luz Ángela Rodríguez García